

perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Navalcarnero, a 4 de diciembre de 2009.—La secretaria (firmado).

(02/14.500/09)

### JUZGADO NÚMERO 8 DE TORREJÓN DE ARDOZ

EDICTO

El secretario del Juzgado de instrucción número 8 de los de Torrejón de Ardoz.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 471 de 2009, se ha acordado citar a Mihai Boicu Don, NIE X-6706590-C.

El ilustrísimo señor magistrado-juez, en providencia dictada en los autos de juicio de faltas, se ha acordado citar a Mihai Boicu Don, como denunciado, para que el día 21 de enero de 2010, a las diez horas, comparezca en la Sala de audiencias de este Juzgado, sita en calle del Río, número 16, de Torrejón de Ardoz, para la celebración del correspondiente juicio, debiendo concurrir al mismo con las pruebas de que intente valerse, pudiendo, si lo considera oportuno, acudir asistido de letrado.

Información de derechos y obligaciones:

Primero: en caso de tratarse de un accidente de tráfico, avise a su compañía de seguros.

Segundo: para asistir al juicio no es obligatorio estar acompañado de abogado.

Tercero: el juicio se celebrará aunque usted no comparezca, si bien podrá ser multado en caso de no comparecer, tanto si es parte interesada como testigo.

Cuarto: acuda al juicio con todas las pruebas (testigos, documentos, etcétera) que presentar en favor de sus intereses, no podrá presentarlas posteriormente. No se suspenderá el juicio en caso de que no aporte dichas pruebas.

Quinto: si reside en otra ciudad que no sea Madrid puede apoderar ante el Juzgado o ante notario a otra persona para que presente sus pruebas en el acto del juicio.

Sexto: si la citación no está dirigida a usted tiene obligación de entregarla al interesado.

Séptimo: el presente juicio se convocó como consecuencia de la denuncia interpuesta en su contra por doña María Filomena Rueda Sánchez por una presenta falta de amenazas.

Y para que sirva a usted de citación en forma, expido la presente que firmo en Torrejón de Ardoz, a 13 de noviembre de 2009.—El secretario (firmado).

Y para que conste y sirva de citación a Mihai Boicu, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente en Torrejón de Ardoz, a 18 de diciembre de 2009.—El secretario (firmado).

(03/243/10)

### JUZGADO NÚMERO 3 DE ÁVILA

EDICTO  
CÉDULA DE CITACIÓN

En el procedimiento de juicio de faltas número 220 de 2009 se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

El ilustrísimo magistrado-juez de instrucción del número 3 de Ávila, don Antonio Dueñas Campo, por proveído del día de la fecha, dictado en el juicio de faltas que se tramita, en virtud de una falta, siendo el denunciante don Francisco Javier Veiga Diéguez, y el denunciado don Stanescu Cornel, ha mandado convocar al señor fiscal de la Audiencia Provincial de Ávila y a las partes para que comparezcan, con las pruebas de que tengan, a celebrar el acto de juicio verbal de faltas el día 4 de marzo de 2010, a las nueve y treinta horas, con el apercibimiento a aquellas y a los testigos residentes dentro de la demarcación aludida que de no concurrir ni alegar justa causa para dejar de hacerlo podrán imponerse multas (artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, artículo 4, del Decreto de 21 de noviembre de 1952), y pudiendo el denunciado que resida fuera de la circunscripción de este Juzgado dirigir escrito al mismo, alegando lo que estime conveniente en su defensa y apoderar persona que presente en el acto las pruebas de descargo que tuviere, según previenen los artículos 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 8 del Decreto de 21 de noviembre de 1952, pudiendo concurrir asistidos de letrado, y para la citación de don Francisco Javier Veiga Diéguez a fin de que comparezca el día y hora señalados, a los fines acordados, y con las advertencias y prevenciones antedichas.—Doy fe.

Se le envía esta cédula a su domicilio por correo con acuse de recibo y le servirá así de citación legal para el acto de juicio.

El acto de vista oral se celebrará en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle Ramón y Cajal, número 1, de Ávila.

Y como consecuencia del ignorado paradero de don Francisco Javier Veiga Diéguez, se extiende la presente para que sirva de cédula de citación.

En Ávila, a 10 de diciembre 2009.—El secretario (firmado).

(03/43.544/09)

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 4 DE MADRID

EDICTO

Doña Carmen Cima Sainz, secretaria de lo social del número 4 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Lucelly Henao Montoya, contra don Paul Bernardo Contreras Ramírez, “Reformas y Limpiezas Arias, Sociedad Limitada”, y “Superviceb, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado

con el número 1.688 de 2009, se ha acordado citar a don Paul Bernardo Contreras Ramírez, “Reformas y Limpiezas Arias, Sociedad Limitada”, y “Superviceb, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 25 de enero de 2010, a las once y quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 4, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don Paul Bernardo Contreras Ramírez, “Reformas y Limpiezas Arias, Sociedad Limitada”, y “Superviceb, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 17 de diciembre de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/92/10)

#### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 5 DE MADRID

EDICTO

Doña María José Sotorra Campodarve, secretaria de lo social del número 5 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña María del Carmen Velicia Roales y don José Antonio Fernández Navas contra “Centro Especial de Empleo Overa, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.417 de 2009, se ha acordado citar a “Centro Especial de Empleo Overa, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 19 de enero de 2010, a las nueve y diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 5, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a “Centro Especial de Empleo Overa, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 11 de diciembre de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/210/10)